

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIME ALBERTO HURTADO RIVERA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2016 00043 00

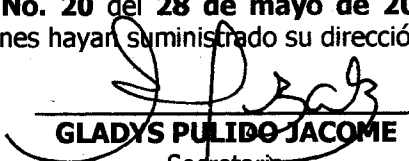
Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 28 de febrero de 2019 (folios 14 a 22 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual adicionó el numeral séptimo, y confirmó los demás numerales de la sentencia proferida en audiencia por este Despacho el 25 de octubre de 2016 (folios 68 a 70 y CD folio 84).

Por Secretaría, désele cumplimiento al numeral 3º de la providencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 20 del 28 de mayo de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS PULIDO JACOME Secretaria
